



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00073856--UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2021-1186-E-UNC-DEC#FP, por la que se autorizan a cursar dos adscripciones *ad-honorem* y por concurso de antecedentes en la asignatura Sistemas Psicológicos Contemporáneos cátedra B, durante el periodo del 01.09.2021 al 01.09.2023, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores titulares o adjuntos a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de adscripción, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Patricia Scherman, presentó el informe de finalización correspondiente, que fue incorporado al expediente de referencia mediante el IF-2025-00079522-UNC-DSA#FP en Orden 4.

Que de acuerdo al informe la Profesora Titular, corresponde no aprobar el cursado de una adscripción en la asignatura Sistemas Psicológicos Contemporáneos cátedra B, durante el periodo del 01.09.2021 al 01.09.2023.

Que la Lic. María de las Nieves CAMPORRO, presentó su renuncia a la adscripción que fue autorizada a cursar en la asignatura Sistemas Psicológicos Contemporáneos cátedra B, con fecha 11/05/2022.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: No aprobar la adscripción *ad-honorem* y por concurso de antecedentes a la Licenciada Melina Ayelén BROSSARD DNI 38.298.122, que fue autorizada a cursar en la asignatura Sistemas Psicológicos Contemporáneos cátedra B de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 01.09.2021 al 01.09.2023.

ARTÍCULO 2º: Aceptar la renuncia presentada por la Licenciada María de las Nieves CAMPORRO DNI 37.942.493, a la adscripción en la asignatura Sistemas Psicológicos Contemporáneos cátedra B, que fue autorizada a cursar mediante RD-2021-1186-E-UNC-DEC#FP, por el periodo del 01.09.2021 al 01.09.2023, a partir del día 11/05/2022.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

